



MINISTERIO DE JUSTICIA
Tribunal Calificador
Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del INTCCFF
Orden JUS/1167/2017, de 24 de noviembre

EL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES DE LABORATORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1167/2017, DE 24 DE NOVIEMBRE.

Reunido en Madrid, a 23 de octubre de 2018, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero.- De acuerdo con lo establecido en la base duodécima, apartado 5 de la Orden JUS/875/2017, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, una vez requerido a los interesados el título de técnico en formación profesional de las familias profesionales de química y sanidad, que le habilita para presentarse al proceso selectivo, para el ingreso por acceso libre, en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, según la Orden JUS/1167/2017, de 24 de noviembre, y una vez transcurrido el plazo, sin que los interesados hayan presentado dicha titulación, este Tribunal propone la exclusión del proceso selectivo, por no cumplir el requisito de la base 4. 1 apartado b) Titulación y otros requisitos de participación a los siguientes opositores:

D^a LOURDES ÁLVAREZ CALLEJO
D. JUAN CARLOS BERMEJO LOZOYA
D. JORGE CARNICER ORUJ
D^a ROSA OJEDA RAILLO

Segundo.- Aprobar y hacer pública en Anexo la Relación Provisional, que contiene la valoración de los méritos de la fase de concurso respecto de los aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio, del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

Tercero.- De conformidad con el punto 7.4 de las bases de convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página Web del Ministerio de Justicia, para efectuar las alegaciones pertinentes respecto a la puntuación otorgada en la fase de concurso ante el Tribunal Calificador, Registro General del Ministerio de Justicia. Procesos selectivos, C/ la Bolsa nº 8, 28071 Madrid.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

María Yribarren Muñoz